



**ACTA
CUADRAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

24 DE OCTUBRE DE 2013

En Santiago, a 24 de octubre de 2013, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la cuadragésimo octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta cuadragésimo octava sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Alfonso Swett Opazo – quien la presidió; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano, Sra. Rossana Zurita Benavides y Sr. Pablo Monje Reyes; en representación del Ministro de Economía, señor José Ramón Correa Díaz y en representación de la Ministra de Educación Sra. María Jesús Honorato.

No asistieron a esta sesión los señores Bernardo Echeverría Vial, Juan Araya Jofré y Juan Bennett Urrutia, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

- 1.- Bienvenida nueva representante Ministra de Educación.
- 2.- Aprobación acta sesión anterior.
- 3.- Informe Pasantía en Inglaterra y España.
- 4.- Materias a Resolver por el Directorio.
- 5.- Propuesta de Modificación a la Ley 20.267.
- 6.- Varios.

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el **primer punto de la tabla**, la Secretaria Ejecutiva da la bienvenida a la Sra. María Jesús Honorato, quien se integra a la Comisión, en representación de la Ministra de Educación, quien relata que se desempeña en la unidad de curriculum del Ministerio, coordinando, entre otros, el rediseño de los programas asociados a las especialidades de formación técnica que se imparten en los establecimientos de nivel media técnico profesional, que ha tenido como uno de sus insumos los perfiles del catálogo de ChileValora. Además, ha estado participando en el proceso de formación virtual en el marco del programa Eurosocial.



En el **segundo punto de la tabla**, se aprueba sin modificaciones el acta de la cuadragésimo séptima sesión ordinaria, celebrada el 26 de septiembre del presente año.

En el **tercer punto de la tabla**, la Secretaria Ejecutiva informa que junto al Vicepresidente Sr. Víctor Ulloa participaron en una pasantía en Inglaterra y España, y que elaborarán el Informe respectivo, sin perjuicio de lo cual, a título personal presenta algunas reflexiones sobre lo observado y las lecciones aprendidas durante la pasantía.

El Presidente solicita que el informe a entregar no sólo dé cuenta de las lecciones aprendidas, sino de cómo ese aprendizaje se traduce en medidas concretas para nuestro sistema y hace presente la necesidad de que en estas actividades no sólo se vaya a escuchar la experiencia de los demás sino que se muestre el buen trabajo que ha realizado ChileValora, promoviendo esta iniciativa con actores de otros países para que ellos después se transformen en difusores de nuestro sistema.

La Secretaria Ejecutiva informa en este contexto, que durante la pasantía se entregó a todos los participantes internacionales una carpeta con información en papel y digital sobre ChileValora y que, en las próximas semanas, vendrá una delegación de Perú y de Ecuador a capacitarse en ChileValora, lo que constituye un reconocimiento del trabajo y logros obtenidos.

Por su parte el Vicepresidente entrega su opinión de la pasantía, describiendo los sistemas estudiados en comparación con el nuestro y propone que se generen alianzas con los expertos españoles e ingleses para armar proyectos comunes.

En el **cuarto punto de la tabla**, se presentan los siguientes temas que requieren acuerdo del Directorio:

- Solicitud de acreditación de perfiles ocupacionales.
- Solicitud de habilitación y ampliación de alcance de evaluadores.
- Solicitud de aprobación del informe de ejecución presupuestaria trimestral.

En primer lugar, se presenta la solicitud de acreditación de perfiles ocupacionales, correspondientes a los sectores de Aduanas, Semillas y SEC, y se procede a su análisis conforme a los antecedentes enviados a los directores y publicados en Intranet con antelación a la sesión, los que se resumen a continuación:

1.- Sector Agrícola, Subsector Semilla

- Entidad proponente: **Asociación Gremial Nacional de Productores de Semillas ANPROS A.G.**
- Objetivo del proyecto: Levantar dos perfiles, actualizar nueve y eliminar uno.
- Entidad ejecutora del proyecto: F&P Productiva Consultores Ltda.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta diciembre de 2018.

El Sr. Correa solicita se aclare la necesidad de incluir el perfil "Encargado de Buenas Prácticas", dado que sería un aspecto más bien conductual y que podría aplicarse a todos los perfiles y no exclusivamente a éste. La profesional encargada Elier Fuentes, explica que el concepto y proceso de Buenas Prácticas está asociado a la elaboración y control de normativa sectorial que hoy las empresas deben cumplir en sus procesos y no a



variables de tipo conductual, respuesta que se considera suficiente, sin perjuicio de lo cual se plantea la posibilidad de considerar un perfil transversal sobre Buenas Prácticas.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: ACREDITENSE hasta el 31 de Diciembre de 2018, los 11 perfiles ocupacionales (9 actualizaciones y 2 nuevos) incluidos en la solicitud presentada por el Sector Agrícola - Subsector Semillas y las Unidades de Competencias Laborales que los componen.

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

TERCERO: ELIMÍNESE del registro el perfil individualizado en la solicitud, por así haberlo requerido el OSCL correspondiente.”

2.- Sector Gas Electricidad.

- Entidad proponente: **Superintendencia de Electricidad y Combustibles –SEC**
- Objetivo del proyecto: Levantar un perfil y actualizar tres.,
- Entidad ejecutora del proyecto: Más Consultores
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta diciembre de 2017.
- Se deja establecido que sigue pendiente la decisión política de la SEC de cómo seguirá operando la certificación de estos perfiles, considerando el sistema que se aplica en la actualidad desde la SEC y su posible articulación con el de ChileValora a través de los Centros ChileValora. Se deja constancia que en el intertanto, los centros no pueden postular a acreditarse en dichos perfiles.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de los directores presentes:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: ACREDITENSE hasta 31 de Diciembre de 2017, los 4 perfiles ocupacionales (3 actualizaciones y 1 nuevo) incluidos en la solicitud presentada por el Sector Gas Electricidad y las Unidades de Competencias Laborales que los componen.

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

3.- Sector Comercio Exterior, Subsector Aduanas

- Entidad proponente: **Cámara Aduanera de Chile A.G.**
- Objetivo del proyecto: Levantar 3 perfiles.
- Entidad ejecutora del proyecto: Gestión y Promoción Universitaria S.A. - GPU
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta diciembre de 2015.

El Sr. Correa consulta por qué la vigencia sólo sería de dos años. La Secretaria Ejecutiva explica que fue el proponente quien estableció esa vigencia, que el criterio general del directorio ha sido aprobar un mínimo de 3 y un máximo de 5 años, salvo que el sector justifique técnicamente la necesidad de una vigencia inferior o superior. Precisa que en este caso el sector fundamentó que en ese plazo podría desprenderse la necesidad de



efectuar mejoras o modificaciones a los perfiles a partir de su aplicación en procesos de evaluación y certificación.

Luego de un breve debate, los directores concluyen que el fundamento técnico no es suficiente, acordando que la vigencia será al menos de 3 años, lo que se informará al proponente.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 31 de Diciembre de 2016, los 3 perfiles ocupacionales incluidos en la solicitud presentada por el Sector Comercio Exterior - Subsector Aduanas y las Unidades de Competencias Laborales que los componen;

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En segundo lugar, se somete a aprobación la solicitud de habilitación de una persona como evaluador de competencias laborales y de la ampliación de alcance de seis evaluadores ya habilitados, presentadas por la Universidad Técnica Federico Santa María, cuyo listado y detalle por perfiles y subsectores fue entregado a los directores y publicado en Intranet, con anterioridad a la celebración de la sesión.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL TRECE:

HABILÍTESE como evaluador de competencias laborales, al Sr. Rafael Pavez Valenzuela, individualizado durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

AMPLÍESE el alcance de los 6 evaluadores de competencias laborales individualizados durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

En tercer lugar, se presenta una síntesis del Informe sobre Ejecución Presupuestaria Trimestral (de ingresos y gastos) a Septiembre 2013, cuyo detalle fue entregado a los directores y publicado en Intranet, con anterioridad a la celebración de la sesión.

Los directores solicitan algunas aclaraciones y precisiones respecto del informe que son respondidas en la sesión. Asimismo, el Presidente solicita que la ejecución presupuestaria 2012-2013 se presente en pesos, no sólo en porcentajes, para facilitar su comprensión y que se les informe de la proyección de cierre.

En relación a esta solicitud los directores acuerdan que en la próxima sesión se presentará la información solicitada y además se subirá a la Intranet antes de la sesión.

El Presidente consulta sobre la auditoría a los estados financieros 2013. El Jefe de Administración y Finanzas informa que en enero 2014 se licitará la auditoría de estados



financieros de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 junto a una auditoría del proceso administrativo con foco en mejorar los procesos y reducir riesgos. Se acoge la propuesta del presidente que sea el propio auditor contratado quien presente el Informe Final a los directores.

En mérito de los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL TRECE:
PRIMERO: APRUÉBESE**, el Informe de Ejecución Presupuestaria de ChileValora correspondiente al periodo de enero a de septiembre de 2013.
SEGUNDO: PUBLIQUESE en el sitio de Gobierno Transparente”.

En el quinto punto de la Tabla, se presenta el tema de discusión estratégico de la sesión referido a la propuesta preliminar de modificación a la Ley N° 20.267, cuyo texto completo fue entregado a los directores y publicado en la Intranet con anterioridad a la celebración de la sesión.

Al respecto, el Sr. Correa manifiesta su acuerdo con la propuesta pero plantea algunas dudas sobre la incorporación de evaluadores internos, en el sentido que podría generar el riesgo de que el evaluador reciba presiones para certificar, tanto del empleador como de sus propios compañeros.

La Secretaria Ejecutiva explica que esta modificación obedece a la necesidad de flexibilizar el sistema, especialmente en el sector minero y otros que, dada la especificidad de las tareas, quienes mejor conocen esas competencias son precisamente quienes trabajan en las empresas. Si bien la Ley no prohíbe la existencia de evaluadores internos, exige que éstos sean siempre personas jurídicas y no naturales por lo que se hace necesaria esta precisión. Además expresa que en otros sistemas de certificación, como el de la ISO, existen los auditores internos de las propias empresas y en general el sistema funciona sin presiones indebidas.

Luego de un intercambio de opiniones el Sr. Correa expresa que se han aclarado las dudas planteadas, dando su conformidad a la propuesta.

En relación a este punto de la tabla el Sr. Monje señala la necesidad de trabajar una ruta crítica de la modificación de la ley, ya que Chile tiene una tradición jurídica muy descriptiva y los parlamentarios tienden a meterse en los detalles de la propuesta, lo que podría significar que, al discutirse la propuesta en el Congreso, se termine en algo absolutamente distinto. La Secretaria Ejecutiva explica que en esta etapa se están proponiendo los titulares de la reforma, que de ser aprobados por el Ministerio, se comenzará a trabajar en la propuesta de articulado.

La Secretaria Ejecutiva informa sobre la opinión transmitida vía correo electrónico por el Sr. Echeverría, quien manifiesta estar de acuerdo con los puntos 1 a 4, dado que están ampliamente discutidos, y bien reflejados en la presentación. Sobre los puntos 5 y 6, también está de acuerdo señalando que se debe establecer con claridad la diferenciación de roles, para asegurar el sistema. Sobre el punto 7, no le queda clara cuál sería la diferenciación entre un evaluador persona jurídica y un Centro. Sobre el punto 9 de liberar el subsidio de certificación de las reglas FONCAP, señala que se debe asegurar que



exista formalmente una fuente alternativa dentro de la ley, para evitar que el efecto pueda ser negativo. Finalmente, señala estar de acuerdo con la propuesta contenida en los puntos 8 y 10 y propone que se realice una revisión de los procesos de ChileValora, pues sería la oportunidad de dar respaldo legal y reglamentario a procedimientos que hemos aprobado sin esta formalidad. Igualmente la Secretaria Ejecutiva informa la conformidad del señor Juan Bennett con la propuesta.

El Sr. Monje manifiesta que otro tema pendiente en esta modificación legal, es la vinculación con los liceos técnico- profesionales. Tras un breve debate, los directores acuerdan trabajar una propuesta general para explicitar la articulación con los liceos técnico-profesionales, en la que colaborará María Jesús Honorato en conjunto con la Secretaría Ejecutiva para agregar este punto a las modificaciones planteadas.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

**“ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA YSEIS DEL AÑO DOS MIL TRECE:
APRUÉBESE**, la agenda de modificación de la ley N° 20.267, en los términos acordados en la presente sesión.
PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a enviarla a consideración del Ministro del Trabajo y Previsión Social”.

En el **punto Varios**, se informan los siguientes temas:

1. La Secretaria Ejecutiva entrega un reporte general sobre la segunda convocatoria de centros, con los datos de propuestas admisibles, no admisibles y su distribución regional, aclarando que la meta de este año se cumple al acreditar 7 centros nuevos.
2. Sobre el Convenio de Desempeño institucional 2013, se informa que la Contraloría tomó razón del Decreto que aprueba este convenio, sin embargo aún no se ha realizado la transferencia de recursos del Ministerio a ChileValora.

Al respecto el Sr. Correa plantea que debiera hacerse presente al Ministerio que resulta improcedente la demora en la tramitación del Convenio de Desempeño, situación que Contraloría ha observado por segundo año consecutivo, solicitando que quede en acta su propuesta de manifestar formalmente la disconformidad con la tramitación tardía del Ministerio, incumpliendo las instrucciones del Contralor General de la República.

Ante la consulta de dónde se produce el cuello de botella, la abogada explica que el procedimiento dentro del Ministerio involucra distintas unidades y asesores que hacen observaciones y que a veces aplican distintos criterios (auditoría, jurídica, gabinete de subsecretario, gabinete de ministro), hasta que llega a la firma del Ministro, proceso que debe repetirse si Contraloría formula alguna observación. La Secretaria Ejecutiva señala que la demora además se produce porque en el Ministerio no hay una única contraparte técnica para ChileValora.

El Presidente comparte la inquietud planteada por el Sr. Correa, sin embargo propone que, primero, se contacte al Subsecretario y que, una vez recibida la transferencia, se envíe carta o queja formal.



Luego de un intercambio de opiniones, los directores acuerdan que la Secretaria Ejecutiva contacte al Subsecretario para agilizar la transferencia de recursos y, de ser necesario, el Presidente realice una gestión directa con el Ministro; y adicionalmente, en enero del próximo año, se gestione una reunión con el Ministro para plantear la necesidad de que el Convenio 2014 se tramite con anticipación y mayor celeridad.

3. Sobre el proyecto denominado **Catálogo 2.0**, la Secretaria Ejecutiva informa que se ha realizado una nueva clasificación de los sectores participantes del Sistema con base en clasificadores ocupacionales e industriales estandarizados, que además ha sido ya acordada con Sence quien la aplicará al reordenamiento de sus cursos de capacitación. Frente a este tema, informa que hasta ahora se trata de una clasificación “puertas adentro” en ChileValora que no se ha difundido hacia los sectores y se debe definir una estrategia apropiada para abordar este cambio. Es posible implementarla y luego informarlo a los sectores o bien realizar un proceso de consulta previo a su implementación, ya que hay algunos sectores actuales que pasan a ser subsectores y ello puede generar algunas susceptibilidades.

Tras un intercambio de opiniones, los directores acuerdan que para evitar conflictos se proceda a conversar con los sectores que puedan verse afectados por la nueva nomenclatura, aunque ello tome más tiempo.

4. Calendario de Sesiones, se informa un nuevo calendario que sólo considera una sesión extraordinaria el 14 de noviembre y alarga la duración de la ordinaria del 19 de diciembre a partir de las 15 horas, haciendo presente que es necesario dejar abierta la posibilidad de calendarizar una sesión extraordinaria en diciembre, si es que en la del 19 no se alcanzan a acreditar todos los centros necesarios para el cumplimiento de la meta anual. Los directores aprueban el calendario propuesto.

5. El Sr. Monje comenta sobre el último informe de la OCDE, que puede resultar relevante para visibilizar a ChileValora, ya que hay tres aspectos que tienen directa relación con el quehacer institucional: inclusión en mercados laborales, fortalecimiento de sistema público y empleo juvenil. Propone que el Presidente escriba una columna para posicionar a Chile Valora como actor en estas materias.

El Presidente informa que se encuentra inhabilitado para escribir en medios de comunicación sobre asuntos propios, ya que tiene un contrato de exclusividad con La Segunda que así lo señala. Además, le parece que dado el sistema de renovación de los directores, que duran dos años en sus cargos, es mejor que la cara visible de la institución sea la Secretaria Ejecutiva, por lo que propone que la columna la firme ella. Después de un intercambio de opiniones, los directores acuerdan que la Secretaria Ejecutiva haga circular una propuesta con los principales puntos a transmitir para consensuarlos, luego de lo cual ella elaborará la columna con total libertad y verá con la Encargada de Comunicaciones la mejor forma de presentarla públicamente.

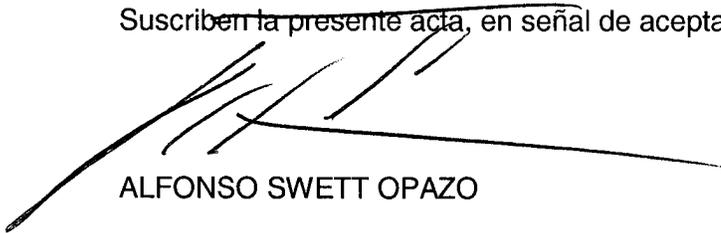
Respecto de este mismo punto, el Vicepresidente señala que el informe OCDE es una buena oportunidad pero no la única, ya que hay otros temas en los que ChileValora también puede posicionarse en los medios de comunicación, como la Formación Profesional, propuesta de creación del Consejo Asesor para la Capacitación, etc. Además, sugiere que se le solicite a la Encargada de Comunicaciones de ChileValora una

propuesta que identifique la mejor estrategia para darse a conocer, ya que podría ser una columna, una entrevista u otra forma, dependiendo de los medios de comunicación en los que se quiera focalizar.

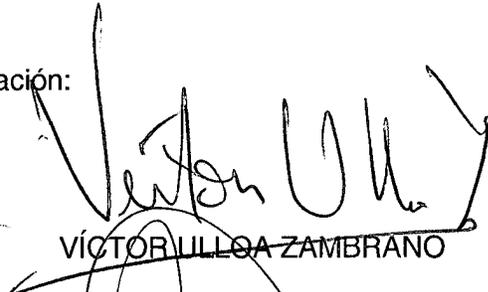
La Secretaria Ejecutiva informa que existe una consultoría para la elaboración de una Estrategia Comunicacional, que ya presentó su informe final. Los directores solicitan que en una próxima sesión sea presentado dicho Informe.

Habiéndose discutido todos los temas en tabla, se da término a la cuadragésimo octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ALFONSO SWETT OPAZO



VÍCTOR LILLO ZAMBRANO



MARÍA JESÚS HONORATO



ROSSANA ZURITA BENAVIDES



PABLO MONJE REYES



JOSE RAMÓN CORREA DÍAZ

